

entapizadas desde el palacio hasta la iglesia, situada extramuros de la ciudad. La iglesia misma y el baptisterio estaban adornados con mucha mayor magnificencia. Había allí un portentoso número de cirios, cuya cera mezclada con los más esquisitos perfumes embalsamaba el aire al tiempo de consumirse, y hacía grande impresion en un pueblo de suyo vivo y acostumbrado á una vida enteramente marcial; pero lo que mayor sensacion causó en estos bárbaros idólatras, mucho más guerreros ó más descuidados en el culto de sus dioses que en todo lo demás, fué el número y la modestia angelical de los ministros sagrados y el aparato magestuoso de nuestras ceremonias (1). El rey, trasportado de admiracion, y como fuera de sí, dijo á San Remigio que le llevaba por la mano: «¡Padre mio! ¿es este el reino de Dios que me habeis prometido?» — El obispo contestó: «no, príncipe, no es más que su sombra;» y mostrándole la pila bautismal, «hé ahí, le dijo, la puerta que á él nos conduce.»

Clodoveo pidió con mucho fervor el bautismo, y el santo arzobispo le dijo: «doblad la cabeza, fiero Sicambro, bajo el yugo del Todopoderoso; adorad lo que habeis blasfemado, y pisad lo que hasta ahora habeis adorado.» Hízole luego confesar la fé de la Trinidad, y en seguida le confirió el bautismo. Tres mil francos que le acompañaban, sin contar las mugeres y los niños, le recibieron al mismo tiempo de mano de los obispos y presbíteros que Remigio había convidado en crecido número para hacer más augusta la ceremonia. Tenía Clodoveo consigo dos hermanas, Albofleda y Lenthilda, de las cuales la primera fué bautizada, y la otra que ya era cristiana, pero adicta al arrianismo, fué reconciliada con la

(1) Hincm. Vit. S. Remig. ap. Duchesne., tom. 1 pag. 527.

uncion del santo crisma. Otra llamada Albofleda y desposada ya algun tiempo con Teodorico, rey de Italia, donde había vivido, persistió en el arrianismo, y al comulgarse murió con un veneno que su propia hija había echado en el cáliz.

El rey, queriendo que nada faltase á la alegría de su conversion, dió libertad á muchos prisioneros é hizo á las iglesias donaciones tan considerables, que una parte bastó para erigir el obispado de Laon que hasta entonces era de la diócesis de Reims. Genchaldo que se había casado con la sobrina de San Remigio, y se separó de ella deseoso de mayor perfeccion, fué el primer obispo de esta nueva Silla.

Después del bautismo de Clodoveo siguió San Remigio instruyendo al ilustre y fervoroso neófito, que entraba con la impetuosidad de su temperamento fogoso en los piadosos sentimientos que el santo obispo cuidaba de inspirarle. Cierta dia en que le leía la Pasion del Salvador, exclamó el príncipe (1): «¡Ah! ¡que no hubiera estado yo allí con mis franceses!» Mandó que se publicase una declaracion exhortando á todos los pueblos de su obediencia á que abrazasen el cristianismo: dulce objeto de consuelo para la Iglesia que veía al jefe de la nacion más guerrera y poderosa después de la decadencia del imperio declararse por la verdadera fé, en tanto que todos los soberanos que no eran idólatras profesaban ó protegían la heregia. En Oriente estaba entregado á los eutiquianos el emperador Anastasio. Los reyes godos en España y en Italia, el rey de los borgoñones en las Galias, y el de los vándalos en Africa, profesaban el arrianismo, al propio tiempo que los anglosajones en Bretaña y todos los demás pueblos del Norte seguían sepultados en las tinieblas de la idolatría. De este modo Clodo-

(1) Fredeg. Epit. cap. 21.

veo, por una escepcion única, se halló el único soberano que en todo el mundo profesaba la Religion católica; y por igual escepcion y aun más gloriosa, todos sus sucesores por espacio de más de mil doscientos años, mereciendo ó sosteniendo el título

de reyes cristianísimos y de hijos primogénitos de la Iglesia, presentaron solos el espectáculo de un imperio en que la heregia no se ha fijado sobre el trono ni aun durante un solo reinado, ni dominó jamás en el Estado.

### LIBRO DÉCIMO-OCTAVO.

Desde la conversion de los francos en el año 496, hasta el imperio de Justiniano en el de 527.

CUANDO el orden político del orbe variaba completamente así por la sustitucion de los nuevos dominadores del Occidente al poder romano, como por la crisis en que el imperio se hallaba en Oriente, también el orden eclesiástico tenía que sufrir alguna nueva modificacion. La Iglesia y los Pontífices encargados de su gobierno, amaestrados por el Evangelio á unir la prudencia de la serpiente con la simplicidad de la paloma, es decir, á no tentar al Señor y á utilizar todos los medios que la prudencia sugiere, esperándolo todo de la Providencia, debían acomodarse á las circunstancias, sin innovar cosa alguna de la ley divina, y sin juzgar del orden temporal que no les pertenece, y al propio tiempo debían adorar los designios del cielo en las revoluciones una vez consumadas, respetar á los nuevos soberanos constituidos en los derechos de los antiguos, y concertarse con ellos para convertir sólidamente á Dios los soberanos y los súbditos.

Animado de estas disposiciones el Papa B. del G., tomo XVII. —IV. —HISTORIA ECLESIASTICA.—TOMO II.

Anastasio procuró escribir al rey Clodoveo desde los principios de su conversion. Para escitarle á cumplir con el primer deber de un príncipe cristiano, no le presentó el alimento de los fuertes, sino que empleando las alabanzas, como leche acomodada á su estado de infancia en Jesucristo, le dijo que se regocijaba con la Esposa de este Dios hecho hombre, porque le había proporcionado un hijo prudente y valeroso, capaz de defenderla por sí solo contra sus innumerables y furiosos enemigos. Después le exhorta á que tenga con la Iglesia y con el centro de su unidad aquellos sentimientos y conducta que tuvo efectivamente este príncipe, y en los que igualmente se distinguieron sus sucesores.

Escribió también al emperador llamado Anastasio como el Papa, pero que estaba animado de muy diferentes disposiciones que el rey de los franceses. No se prometía el Pontífice ni esperaba de él cosas grandes; pero se proponía á lo menos estorbar que el cisma y las turbulencias llegasen al

último extremo en el Oriente. Procuraba recordar á este emperador una parte de los buenos sentimientos que habia mostrado en su vida privada, y ansiaba lograr de él que sacrificase al bien de la Iglesia el nombre del patriarca Acacio muerto en el anatema. No aprobó sin embargo la conducta de los que suponian que este obispo careció de potestad para ejercer funcion alguna despues de haber sido condenado por el Papa Felix. Declaró espresamente que no impidiendo la indignidad del ministro la virtud de los Sacramentos, juzgaba válidos los bautismos y órdenes conferidas por Acacio (1). Fueron portadores de esta carta dos obispos que acompañaron al patricio Festo, enviado de Roma á Constantinopla para otros negocios. Pero muy distintas eran las miras del emperador, pues por medio de Festo, á quien ganó, nada menos queria que obligar al Vicario de Jesueristo á que aceptase el funesto *Henótico* de Zenon.

Espiró entretanto el Papa Anastasio antes que regresase el patricio, el año 498 á 17 de noviembre, y el 22 fué elegido en lugar suyo el diácono Simaco, natural de Cerdeña. Ansiando el patricio Festo á su regreso de Constantinopla cumplir lo que habia prometido acerca del *Henótico*, hizo al punto elegir Papa al arcipreste Lorenzo, del título de Santa Práxedes, pensando que podria seducirle con mas facilidad que á Simaco. Fueron ambos ordenados en un mismo dia: Simaco en la basilica de Constantantino, teniendo de su parte el mayor número; y Lorenzo en la basilica de Santa María, contando en su partido, aunque menos numeroso, algunos votos de gran importancia.

Creciendo, pues, por instantes el cisma, y trascurridos tres años, se conformaron en

recurrir de una y otra parte á la mediacion del rey Teodorico, aunque arriano, y en que los dos concurrentes fuesen con este fin á encontrarle en Rávena, lo que se ejecutó del modo mas satisfactorio. Convocó un Concilio de obispos católicos el rey de los godos, en el cual se decidió que conservase la Silla el que primero habia sido elegido y que tenia á su favor el mayor número; y por consiguiente Simaco fué reconocido por poseedor legítimo de la Cátedra apostólica, que ocupó mas de quince años (1). Uno de sus primeros cuidados fué precaver para en adelante semejantes divisiones, y con esta intencion en otro Concilio de setenta y tres obispos, incluso el mismo Papa, despues de prudentes reglamentos para prevenir las intrigas y tramadas, se resolvió para siempre que seria consagrado Papa aquel que tuviese de su parte el mayor número de votos del clero. Muchos presbíteros suscribieron despues de los obispos, y al frente se encuentra la suscricion del arcipreste Lorenzo, el mismo que habia ocasionado el cisma, y que fué despues obispo de Nocera.

No abandona el hombre tan pronto la esperanza de conseguir alguna cosa cuando se ha visto cerca de su posesion. Poco despues del Concilio, Festo, con muchos senadores y algunos individuos del clero, sobornó á unos testigos y acusó ante Teodorico al Papa Simaco de crímenes horribles. Llamó al propio tiempo al antipapa, que no se hizo de rogar, y renovó vivamente el cisma. El rey, con la mejor intencion á la verdad, pero no impueto en semejantes asuntos, comisionó á Pedro, obispo de Altino, para que fuese á Roma á tomar conocimiento de todo, lo cual escandalizó mucho á los fieles, quienes clamaron con energia contra tal abuso. A sus ojos parecia una

(1) Anast. P. Epist. 1, tom. 4 Concilior. pag. 1278.

(1) Theod. lect. lib. 2.

monstruosidad el ver á un obispo visitador de Roma; y se decian unos á otros, que no se habia conocido hasta entonces un trastorno tan grande de los Cánones (1). Igual sorpresa experimentaron los obispos: los de la Liguria, de la Emilia y del Véneto, al pasar por la ciudad de Rávena que se hallaba en el camino, representaron libremente á Teodorico que correspondia al Sumo Pontífice el reunirlos: que este derecho pertenecia á la Silla apostólica por razon de su primacía, como lo habian reconocido firmemente los mayores Concilios, y que no se encontrarían fácilmente tales ejemplos de la sumision de un Papa á la decision de sus inferiores. Respondióles el rey, que Simaco mismo habia exijido este Concilio, en el cual deseaba se le juzgase, y puso en sus manos las cartas del Papa sobre este negocio. Llegados á Roma les ratificó Simaco todo lo que Teodorico habia anunciado, y aun se mostró muy agradecido á este principe, calmando asi todas las inquietudes de los obispos acerca de la convocacion.

Habiendo concurrido el Papa al lugar señalado, le siguió una multitud inmensa de personas de uno y otro sexo, que demostraban con sus lágrimas lo mucho que amaban á su pastor, y cuánto les edificaba una accion tan humilde de la que no se acordaban haber visto ejemplo igual. Los enemigos del Pontífice por el contrario estaban devorados por la rabia y por la envidia, principalmente al observar la paz y seguridad que le inspiraba la pureza de su conciencia. Enfureciéronse de pronto, y haciendo llover sobre él y su comitiva una nube de piedras, hirieron á muchos eclesiásticos. La escena hubiera sido mucho mas sangrienta á no hallarse presentes tres oficiales del rey, que apaciguaron el tumulto y condujeron al Pontífice á su habitacion.

(1) Ennod. Apolog. Symmac. pag. 342 et seq.

Hecho esto sobrevinieron muertes y violencias espantosas: algunos sacerdotes fueron asesinados, y hubo vírgenes que fueron sacadas de sus monasterios magullándolas y azotándolas indignamente por medio de la ciudad. A vista de una prueba tan lastimosa de las perversas intenciones de los cismáticos no juzgaron conveniente los obispos permanecer mas tiempo en Roma. Escribieron al rey haciéndole ver los peligros que corrían en medio de aquellos furiosos, y rogándole que consintiese en que se restituyesen á sus iglesias. Teodorico les dió por respuesta que diesen fin á esta causa del modo que mejor les pareciese; pues por lo que á él miraba, conocia perfectamente que no le correspondia de manera alguna decidir en los negocios puramente eclesiásticos.

Oida esta respuesta, los Padres declararon al Senado, que con mas razon debia seguir el ejemplo y la moderacion del rey, y abandonar, como él hacia, la causa de Dios al juicio de Dios. Obedeció al momento aquella augusta asamblea, y libres asi de toda violencia de la potestad secular, sentenciaron solos y definitivamente en 6 de noviembre de este año de 502, que el Papa Simaco estaba inocente delante de los hombres de las acusaciones intentadas contra él, reservándolo todo al juicio del Señor. Despues concedieron perdon á los clérigos cismáticos con tal que diesen satisfaccion al Pontífice, y mandaron que el que en adelante no obedeciese, seria castigado canónicamente como cismático. Por los mandatos del rey se resolvió únicamente que se restituyese al Papa lo que pertenecia á la Iglesia dentro y fuera de Roma, es decir, las posesiones temporales que habian sido usurpadas. Hé aqui en resumen los decretos del Concilio de la Palma, llamado asi sin duda del nombre de una puerta de la Basilica de San Pedro.

El respeto de estos obispos á la digni-

dad pontifical no les libró de que los de las Galias, ignorando sin duda que todo se había hecho con consentimiento del Papa, se escandalizaran de que hubiesen osado fallar en semejante causa. Encargaron, pues, á San Avito, obispo de Viena, y uno de los mas ilustres de entre ellos, que escribiese á Roma en nombre de todos los demas. Hizolo así, y en esta carta dirigida á los principales del Senado (1), se espresa del siguiente modo:

«Cuando recibimos el decreto pronunciado acerca del Pontífice, nos hallamos en la mayor consternacion, convencidos como todavía lo estamos de que todo el orden episcopal está en peligro cuando padece su Cabeza. Cómo y en virtud de qué ley los inferiores han juzgado al superior, no es fácil concebirlo. Si el Papa fuera acusado por un tribunal secular, debía encontrar en los obispos mas bien defensores que jueces. Si se observa en los demas prelados alguna cosa contra el orden, puede reformarse; pero si se duda de la autoridad del Pontífice romano, no es ya un obispo, es el episcopado mismo el que pelagra. No debeis ignorar las tempestades que arrostramos para conducir el bajel: si temeis con nosotros estos peligros, necesario es que trabajéis con nosotros para la seguridad del piloto. Si los marineros se levantan contra el que dirige el timon, ¿será acaso prudencia ceder á su furor? Esta condescendencia tan inhumana, ¿no les espondria á ellos mismos á perecer? El que está al frente del rebaño del Señor dará cuenta del modo con que le dirige; pero al Soberano Juez y no al rebaño toca exigir esta cuenta al pastor.»

Sin embargo, san Avito, aunque censura á los obispos por haberse encargado de esta causa, les prodiga tambien elogios por haberla al fin dejado al juicio de Dios, y testificado que ni ellos ni el rey Teodorico habian encontrado prueba alguna de los crímenes que se echaban en cara al Sumo Pontífice.

(1) Tom. 4 Concilior. pag. 1362.

Reune Avito en esta carta la calidad de senador romano á la de obispo, para que tal circunstancia fuese útil á la causa que creia deber sostener por todos medios, aunque despreciaba esa gloria en todas las demas ocasiones. Era efectivamente de la primera nobleza de Roma, nieto del emperador Avito, y no menos distinguido por sus cualidades personales que por la grandeza de sus padres. El rey Gundebaldo, aunque arriano, le amaba con la mayor ternura y habia depositado en él la mayor confianza. Le consultaba muchas veces sobre diferentes puntos de religion, como lo vemos en las cartas del Santo. Sabemos tambien por las mismas el origen de la palabra *missa*; pues en ellas cuenta que se usaba de esta fórmula: *Itē, missa est*, para despedir al pueblo, no solo del lugar santo, sino del palacio del principe y de los tribunales judiciales luego que se daba fin á la junta. Reconocido Avito á la amistad con que le honraba su rey, se esforzó extraordinariamente para sacarle de la heresia. Propuso y obtuvo una conferencia con los obispos arrianos, que quedaron confundidos, y solo contestaron con injurias á las razones mas sólidas. Conoció el rey claramente la verdad, y pidió al Santo obispo que le reconciliase con la Iglesia católica, mas en secreto, porque no osaba declararse abiertamente en medio de un pueblo tan adicto al arrianismo. Combatió Avito con toda la elocuencia que le inspiraba su celo esta reserva, injuriosa al que amenazó que se avergonzaria delante de su Padre de los que se hubiesen avergonzado de él delante de los hombres, mas nunca pudo conseguir que el principe venciese estos temores humanos (1).

El Papa Simaco principió á gozar de mayor crédito que antes por la humillacion

(1) Greg. Turon. lib. 2 hist. cap. 34.

de sus calumniadores, y por las pruebas de celo y amor que le habian dado los mas ilustres prelados; y se consagró á hacer reglamentos útiles á la Iglesia, y principalmente para precaver de un modo eficaz cuanto pudiera todavía dar margen á divisiones y cismas. En un Concilio celebrado el año de 504 (1) se prohibió enagenar las tierras de la Iglesia, y aun darlas á usufructo á otras personas que á los clérigos, á los cautivos y á los huéspedes, es decir, á los estraneros indigentes. Como los cismáticos querian deducir consecuencias contrarias de un decreto publicado en tiempo del rey Odoacre con pretexto de la conservacion de los bienes eclesiásticos, un obispo dijo en pleno Concilio que un lego no habia tenido autoridad para mandar nada en la Iglesia, y que los prelados que lo consintieron no habian podido perjudicar al Papa, especialmente cuando entonces estaba vacante la Santa Sede. Durante el pontificado de Simaco se hizo ademas en Concilio un reglamento de la mayor importancia.

El Sumo Pontífice exigió la observancia de los Cánones hechos con motivo de su causa, y segun los cuales no pueden las ovejas acusar á su pastor, sino en el caso en que faltase contra la fé (2), ó les produjese algun daño personal (a). El Concilio ratificó estos Cánones, con pena de deposicion á los clérigos, de excomunion á los monjes y á los legos, y de anatema en caso de reincidencia: lo cual da claramente á conocer hay diferencia entre la excomunion ó privacion de la comunión, y el anatema que era una pena mucho mayor.

(1) Tom. 4 Concilior. pag. 1333

(2) Greg. Turon. hist. lib. 2, pag. 1343.

(a) Carranza, en su *Suma de Concilios*, añadida y anotada por Silvio y Schram, no pone este segundo miembro, ó espresa solo el caso en que el pastor falte á la fé. Tom. 1, pág. 558. Respecto á cómo se ha de entender esta falta en la fé, puede verse Melchor Cano y el cardenal Belarmino. (N. del E.)

En el mismo Concilio se leyó y todos elogiaron una apologia del Papa Simaco escrita por el diácono Enodio, célebre entonces por su elocuencia. Alaba de tal modo la dignidad pontificia, que el autor parece que pretende convencer una de dos cosas, ó que la Cátedra apostólica hace impecables á los que ascienden á ella, ó que Dios no consiente que la obtengan sino los que él quiere santificar; pero no se tomaban literalmente unas exageraciones que de algun modo hacia plausibles la vida santa de casi todos los Papas. La santidad pareció efectivamente como hereditaria en la Silla de Pedro, no solo durante el curso de la primera y mas florida edad de la Iglesia, sino tambien en muchos de los siglos siguientes. Es tan grande el número de sus sucesores justamente venerados con culto público, que muchas veces nos hemos dispensado de calificarlos del modo que merecen en este punto. Mas breve y mas fácil seria notar las escepciones de la regla, que contar sus ejemplos. Volviendo á la apologia de Enodio, nótase en ella que el objeto de la calumnia inventada contra Simaco era un adulterio ó algun otro pecado vergonzoso; y esto motivó sin duda el reglamento que formó este Papa para obligar á los obispos, presbíteros y diáconos, á que tuviesen siempre consigo un testigo seguro de su conducta, llamado *Syncelo*. Los eclesiásticos que no eran bastante ricos para mantenerle, debian servir de *syncelo* á otros.

Simaco formó una apologia en su defensa, en respuesta á un libelo dado á luz por el emperador Anastasio, que, lleno de furor al ver que se traslucian sus artificios y su dobléz, osó tratar de maniqueo al Papa (1). Poca inquietud causó al Pontífice una calumnia que se desvanecia por sí misma, siendo bastante á justificarle su propia

(1) Tom. 4 Concilior. pag. 1266.